

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.310 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Sánchez Andrés, contra la empresa “FCC Sufi Majadahonda UTE”, y “CESPA, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución que por copia se acompaña.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.

Habiendo existido un cambio de sede judicial, notifíquese a las partes que el acto de juicio señalado para el día 15 de diciembre de 2011, se celebrará en la Sala de vistas de este Juzgado sita en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del día siguiente a su notificación. Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “FCC Sufi Majadahonda” UTE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.579/11)